

**Proceso de postulación « Dispense d'études »:
Acceso directo a una formación en medicina, mayéutica, odontología, farmacia
(MMOP por sus siglas en francés)**

Fecha límite de postulación: 01/02/2025

Índice

- A. ¿Quién puede postularse a este proceso?**
- B. ¿En qué año el candidato está aceptado?**
- C. ¿En qué consiste el proceso de postulación?**
- D. ¿Qué documentación conforma el expediente de postulación?**
- E. Calendario de postulación**

A. ¿Quién puede postularse a este proceso?

Este proceso está dirigido exclusivamente:

- a estudiantes cursando estudios de medicina en Colombia
- a profesionales de la salud con un título de médico, ginecólogo-obstetra, odontólogo o farmacéutico obtenido en un país que no es de la Unión Europea que les permita ejercer en Colombia y que deseen cursar estudios de medicina en Francia

Notas:

> Se puede aplicar en una sola universidad al año.

> Un candidato no puede aplicar más de dos veces a este proceso.

Es la nacionalidad del diploma y no la del candidato que prevale. Pueden aplicar todos los candidatos que cursan estudios de medicina o los profesionales con un título de médico, ginecólogo-obstetra, odontólogo o farmacéutico obtenido en un país que no es de la Unión Europea, incluyendo:

- los candidatos que no son de la Unión Europea, titulares de un diploma en medicina obtenido en un país fuera de la Unión Europea, y que residen actualmente en Francia,
- los candidatos franceses o de un país de la Unión Europea titulares o preparando un diploma en medicina en un país fuera de la Unión Europea

Notas:

> El acceso a los estudios de medicina en Francia sigue siendo muy selectivo y el nivel de exigencia alto, sobre todo para los estudiantes extranjeros que no hayan cursado estudios previos de medicina o carreras afines en Francia.

> Los estudiantes interesados en aplicar a 1er año de pregrado de medicina deben seguir el proceso DAP blanca (carrera PASS o L.A.S). Para más información:

- <https://www.colombie.campusfrance.org/medicina-y-ciencias-de-la-salud>

- <https://www.colombie.campusfrance.org/primer-ano-de-pregrado-dap-blanca>

B. ¿En qué año el candidato está aceptado?

Según su perfil, el estudiante admitido en la formación MMOP, puede obtener una exención de estudios que le permita pasar directamente desde el segundo año del primer ciclo hasta el penúltimo año del segundo ciclo correspondiente (5to año para medicina, 4to año para odontología, mayéutica y farmacia).



C. ¿En qué consiste el proceso de postulación?

1. La persona interesada debe enviar su expediente de postulación por correo electrónico a bogota@campusfrance.org:
 - Reunir en un mismo y único archivo (formato pdf) los documentos solicitados más abajo y enviarlo como archivo adjunto del mail.
 - Dar al archivo el siguiente nombre: ""APELLIDO - Nombre - Dispenses d'études en santé - rentrée 2025"".
 - Poner como asunto de su mensaje: "APELLIDO - Nombre - Dispenses d'études en santé - rentrée 2025".
2. El servicio de cooperación científica y universitaria de la Embajada de Francia enviará el expediente a la universidad elegida por el candidato.

Nota:

Los expedientes enviados directamente a las universidades por los candidatos no serán gestionados. Sólo son válidos los expedientes enviados por el servicio de cooperación científica y universitaria de la Embajada de Francia

3. Los resultados serán comunicados a los candidatos directamente por las universidades por correo electrónico.
4. Los candidatos seleccionados por las universidades deberán seguir el proceso Campus France para poder solicitar la visa de estudiante.
5. En caso de estar citado para pruebas orales, y en caso de no poder hacerlas en línea sino con la obligación de viajar a Francia para presentar dichas pruebas, el candidato deberá solicitar la visa concurso. Previamente, deberá seguir el proceso Campus France <https://www.colombie.campusfrance.org/proceso-campus-france>

D. ¿Qué documentación conforma el expediente de postulación?

- la descripción de la formación del candidato (calificaciones, materias cursadas y todos los documentos que permitan al jurado evaluar las habilidades y conocimientos adquiridos durante la formación). Dichos documentos deben estar traducidos al francés (traducción oficial). - <https://co.ambafrance.org/Listes-de-notoriete-medecins-avocats-ettraducteurs>.
- el nombre de la(s) universidad(es) en la(s) que se impartió(ieron) la(s) formación(es) del candidato
- copia + legalización del título o de los títulos en medicina, mayéutica (obstetricia), odontología, farmacia, obtenido que habilite(n) para el ejercicio profesional en Colombia
- traducción oficial al francés del título o de los títulos en medicina, mayéutica (obstetricia), odontología, farmacia, obtenido(s) que habilite(n) para el ejercicio profesional en Colombia
- una declaración juramentada, redactada en francés, en la que se indique el número de candidaturas previas presentadas en una universidad francesa y, de ser el caso, el número de inscripciones anteriores en el primer año común a los estudios de salud en Francia, en el primer año del primer ciclo de los estudios de medicina o en el primer año del primer ciclo de los estudios de farmacia.
- una declaración juramentada, redactada en francés, en la que el/la candidato/a confirme que no ha presentado un dossier de candidatura al procedimiento "Dispense d'études - acceso directo a la formación MMOP" en otra universidad francesa durante el mismo ciclo universitario. En efecto, el estudiante puede aplicar a un solo establecimiento de su elección.
- Muy recomendado: certificación oficial de idioma francés (mínimo nivel DALF C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Nota:

Para sus traducciones oficiales: <https://co.ambafrance.org/Listes-de-notoriete-medecins-avocats-et-traducteurs>

E. Calendario de postulación

1ro de febrero 2025: fecha límite para enviar su expediente a bogota@campusfrance.org